



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 432.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES REALIZARÁN LABORES DE CONTROL CRUZADO ENTRE ADUANAS DE FRONTERA Y REPRESENTACIONES CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 2 de mayo de 2018

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAC/N° 188/18 del 16 de abril de 2018, por medio del cual el Director General de Asuntos Consulares solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos y transporte a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán hasta las sedes de Representaciones Consulares de la República del Paraguay en las ciudades de Ponta Pora, Guaira y Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con el fin de realizar labores de control cruzado entre Aduanas de frontera y los Consulados Nacionales.

Que para el traslado de los funcionarios es necesario asignar un vehículo con combustible y chofer.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer el combustible para el vehículo asignado y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 361 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán hasta las sedes de Representaciones Consulares de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil, con el fin de realizar labores de control cruzado entre Aduanas de frontera y los Consulados Nacionales, según se detalla a continuación:

Consulado en Ponta Pora, Brasil	Del 9 al 11 de mayo de 2018
<ul style="list-style-type: none">- Jorge Mancuello, Jefe de Legalizaciones;- Cándido Alcides Riveros, funcionario de la Dirección de Legalizaciones;- Viviana Bernal, funcionaria de la Dirección de Legalizaciones; y- Herminio Pereira, chofer, Departamento de Transporte	
Consulado en Guaira, Brasil	Del 16 al 18 de mayo de 2018
<ul style="list-style-type: none">- Néstor Gómez, funcionario de la Dirección de Legalizaciones;- Gloria Patiño, funcionaria de la Dirección de Legalizaciones;- Gustavo Yegros, personal contratado de la Dirección de Legalizaciones; y- Víctor Benítez, chofer, Departamento de Transporte	

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 432.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES REALIZARÁN LABORES DE CONTROL CRUZADO ENTRE ADUANAS DE FRONTERA Y REPRESENTACIONES CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

-2-

Consulado en Foz de Iguazú, Brasil	Del 23 al 25 de mayo de 2018
- Celia Esther Cañete , Directora de Legalizaciones;	
- Juan Angel Bordón , funcionario de la Dirección de Legalizaciones;	
- Silvana Pereira , personal contratado de la Dirección de Legalizaciones; y	
- Paolo Rusconi , chofer, Departamento de Transporte	

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar combustible y los viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 361 combustible y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividades que realizarán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____